

## OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES APARECIDAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1978.

ORDEN DEPARTAMENTAL NUMERO 10'78 de la SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS, de fecha 20 de octubre de 1978, mediante la cual se crea la Dirección General de Bienestar Estudiantil.

(Listín Diario — 1 de noviembre de 1978 — Pág. 6—A; El Sol — 1 de noviembre de 1978 — Pág. 4).

DECRETO NUMERO 368 del PODER EJECUTIVO, de fecha 3 de noviembre de 1978, que declara "AÑO DEL NIÑO" el próximo año 1979.

(El Caribe — 4 de noviembre de 1978 — Pág. 18).

AVISO del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, del 6 de noviembre de 1978, haciendo de público conocimiento, que "de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto No. 1476, de fecha 7 de julio de 1977 (prorrogado), la Junta Monetaria ha decidido autorizar la concesión de divisas para cubrir la importación de bacalao fresco con fines industriales, según consta en la Sexta Resolución adoptada por dicho Organismo en fecha 2 de noviembre de 1978."

(Listín Diario — 8 de noviembre de 1978 — Pág. 8—A; El Sol — 8 de noviembre de 1978 — Pág. 19; La Noticia — 8 de noviembre de 1978 — Pág. 13 y Ultima Hora — 8 de noviembre de 1978 — Pág. 19).

DECRETO NUMERO 390 del PODER EJECUTIVO, de fecha 10 de noviembre de 1978, que concede el beneficio de la jubilación y asigna sendas pensiones del Estado a servidores de las Direcciones Generales de Correos y de Telecomunicaciones, con motivo de la celebración del Día del Servicio Postal y Telegráfico.

(Listín Diario — 11 y 14 de noviembre de 1978 — Págs. 8 y 8—A respectivamente).

DECRETO NUMERO 408 del PODER EJECUTIVO, de fecha 15 de noviembre de 1978, que crea una Comisión de Juristas que "se encargará de estudiar las diferentes leyes, resoluciones, decretos y reglamentos vigentes en la República y recomendar al Poder Ejecutivo la adopción de los mecanismos que sean necesarios para la aplicación y reforma de nuestras leyes, resoluciones, decretos y reglamentos."

(El Sol — jueves 16 de noviembre de 1978 — Pág. 6)

AVISO de la COMISION NACIONAL DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y RADIOFONIA, "a las Casas distribuidoras de discos", de fecha 3 de noviembre de 1978, por el cual se comunica que "toda Industria impresora o importadora de discos fonográficos u otra clase de material grabado deberá poner éstos a la disposición de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos, con sus correspondientes letras para fines de examen antes de lanzarlos a la venta o a la publicidad."

(El Sol — 16 de noviembre de 1978 — Pág. 30)

AVISO de la SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION BELLAS ARTES Y CULTOS de fecha 20 de noviembre de 1978 mediante el cual informa que "ha resuelto dejar sin efecto los artículos 9 y 11 sobre el derecho de asociación y libre expresión del pensamiento del estudiantado de la educación media oficial del país."

(El Caribe — 21 de noviembre de 1978 — Pág. 14; Listín Diario — martes 21 de noviembre de 1978 — Pág. 14 y El Sol — 21 de noviembre de 1978 — Pág. 30)

AVISO de la SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, de fecha 21 de noviembre de 1978, a los importadores de uvas de mesas, informándoles que "por haberse terminado la cosecha de Neyba, a partir de la fecha queda sin efecto la prohibición a la importación de dicho producto que existía desde el 28 de septiembre del presente año."

(El Caribe — 23 de noviembre de 1978 — Pág. 22; Listín Diario — 23 de noviembre de 1978 — Pág. 14-B; El Sol — 22 y 23 de noviembre de 1978 — Págs. 26 y 29 respectivamente; El Nacional de Ahora — 22 y 23 de noviembre de 1978 — Págs. 10 y 11; La Noticia — 22 y 23 de noviembre de 1978 — Págs. 15 y 11 respectivamente y Ultima Hora — 22 y 23 de noviembre de 1978 — Págs. 10 y 6 respectivamente).

AVISO de la SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS, de fecha 22 de noviembre de 1978, sobre facilidades dispuestas respecto de la documentación necesaria para las solicitudes de exoneración.

(Listín Diario — 25 de noviembre de 1978 — Pág. 8-A)